CONCEJO DE PUERTO GAITÁN

LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PARA PAGOS
GCO-FR-07; V02; 21/02/2025

CONTRATO No	**2026-036**	**DIA**	**1**	**MES**	**JULIO**	**AÑO**	**2026**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACCIONES DE BIENESTAR LABORAL, GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META						
CONTRATISTA :	**ANGIE FERNANDA DIAZ VARON**						
PERIODO DEL INFORME DESDE:		**DIA**	**1**	**MES**	**JULIO**	**AÑO**	**2026**
PSICOLOGIA		**HASTA DIA**	**30**	**MES**	**JULIO**	**AÑO:**	**2026**

No	**DOCUMENTO/TRAMITE**	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE**			**RESPONSABLE**
			SI	**NO**	**N/A**	
1	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X			Contratista
2	Rut Actualizado (Primera cuenta)	X	X			Contratista
3	Informe unificado (GCO-FR-08 V02)	X	X			Supervisor / Contratista
4	Acta parcial Original	X	X			Supervisor / Contratista
5	Copia de certificado bancario para pago por trasferencia	X	X			Contratista
	SOLO PARA ELPAGO FINAL					
6	Acta de final para pago ultimo pago (Dos Originales)	N/A			X	Supervisor / Contratista
NOTA:	Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva					

ERNESTO GONZALEZ LEGUIZAMO
SUPERVISOR DESIGNADO

Puerto Gaitán (Meta), 30 de julio del 2026

CUENTA DE COBRO N°01 CPS 2026-036

LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN (META)
Nit No. 822.000.585 - 9

DEBE A:

ANGIE FERNANDA DIAZ VARON
C.C. 1.123.087.877 de Guamal -Meta

LA SUMA DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000)

Por concepto de: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACCIONES DE BIENESTAR LABORAL, GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META durante el periodo 01 a 30 de julio del 2026.

Para efectos tributarios dejo constancia que no cuento con empleados contratados, por lo que solicito se sirvan dar aplicación al Artículo 1º del Decreto 099 de 2013 en Concordancia con el artículo 10 de la Ley 1607 de 2012 y artículo 383 del Estatuto Tributario, **por lo tanto, abstenerse de aplicar Retención en la Fuente.**

Cordialmente,

ANGIE DIAZ.

ANGIE FERNANDA DIAZ VARON
C.C. 1.123.087.877 de Guamal -Meta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252485524

(415)7707212489984(8020) 000014125248552 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 3 0 8 7 8 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 0 8 7 8 7 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Guamal 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	VARON	ANGIE	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal: CR 18 16 A 72 BRR MANCERA

42. Correo electrónico: aferdiazv@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 8 9 9 6 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 5 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 2 0 0 8 1 1	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-19 / 04:19:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ VARON ANGIE FERNANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN
GCO-FR-08; V02; 21/02/2025

FECHA DEL INFORME:	**30/7/2026**

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	**Contrato N° 036 DEL 01 DE JULIO DE 2026**
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE CONTRATO**
OBJETO:	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACCIONES DE BIENESTAR LABORAL, GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META."**
NOMBRE DEL CONTRATISTA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	**ANGIE FERNANDA DIAZ VARON C.C. No. 1.123.087.877**
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($19.500.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**TRES (3) MESES, CONTADO DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**
FECHA DE INICIO:	**JULIO 01 DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**SEPTIEMBRE 30 DE 2026**
PERIODO DE COBRO	**01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DEL 2026**
MODIFICACIONES	
CESION:	**N/A**
PRORROGA:	**N/A**
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	**N/A**
ADICION:	**N/A**
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	**N/A**
SUSPENSION:	**N/A**
REINICIO:	**N/A**
MODIFICATORIA / ACLARATORIA:	**N/A**

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**N/A**

2 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Implementar campañas psicoeducativas orientadas al bienestar emocional, manejo del estrés, autocuidado, comunicación asertiva y convivencia laboral.	Durante el mes de julio de 2026 se desarrolló un taller psicoeducativo sobre comunicación asertiva dirigido a los contratistas por prestación de servicios (CPS) del Concejo Municipal de Puerto Gaitán, con el propósito de fortalecer habilidades para expresar ideas, necesidades y desacuerdos de manera clara, respetuosa y constructiva, favoreciendo relaciones laborales saludables y un adecuado clima organizacional. El espacio abordó conceptos relacionados con los estilos de comunicación, estrategias para la expresión asertiva, escucha activa, establecimiento de límites respetuosos y resolución de situaciones cotidianas mediante ejercicios prácticos y dinámicas participativas. Como parte de la actividad, los participantes desarrollaron ejercicios de transformación de expresiones inadecuadas en mensajes asertivos, prácticas de comunicación mediante simulación de casos (role play) y un compromiso individual de aplicación en el entorno laboral, promoviendo el respeto, la empatía y la convivencia entre los miembros de la corporación. Al finalizar, se aplicó una encuesta de evaluación con el fin de medir la percepción de los asistentes frente a la pertinencia de la temática, la metodología empleada y los aprendizajes obtenidos, como insumo para el mejoramiento continuo de las estrategias de bienestar laboral.
2	Aplicar, analizar y consolidar la Batería de Riesgo Psicosocial, elaborando informes y recomendaciones técnicas conforme a la normatividad vigente.	Durante el mes de julio de 2026 se continuó con la implementación del plan de intervención derivado del análisis de la Batería de Riesgo Psicosocial, desarrollando actividades dirigidas tanto a los Honorables Concejales como a los contratistas por prestación de servicios (CPS), orientadas a fortalecer los factores protectores frente al riesgo psicosocial y dar cumplimiento a las recomendaciones técnicas establecidas en el informe de resultados. En desarrollo de este plan se ejecutó un taller práctico de manejo del estrés, mediante la estrategia denominada "Semáforo del Estrés", en la cual los participantes identificaron señales físicas, emocionales y conductuales asociadas al estrés laboral, reconocieron situaciones que generan tensión en el entorno de trabajo y construyeron estrategias de afrontamiento y autocuidado, complementadas con un ejercicio de respiración consciente y compromisos personales para el fortalecimiento del bienestar laboral. Estas actividades estuvieron orientadas a la mitigación de los factores de riesgo identificados durante la aplicación de la batería, especialmente aquellos relacionados con demandas emocionales, fatiga mental y manejo del estrés. De igual manera, se dio continuidad al tamizaje de estrés mediante una nueva aplicación del instrumento a la funcionaria de planta y a los contratistas (CPS) que permanecen en seguimiento psicosocial, con el propósito de evaluar la evolución de su estado emocional, verificar la efectividad de las intervenciones implementadas y definir las acciones de acompañamiento requeridas, conforme a los criterios establecidos para el seguimiento de casos priorizados. Los resultados obtenidos serán incorporados al informe técnico de seguimiento y servirán como insumo para la actualización del plan de intervención institucional.

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
3	Diseñar e implementar estrategias de prevención del acoso laboral y sexual, socializando rutas de atención y lineamientos establecidos en la Ley 1010 de 2006.	Durante el mes de julio de 2026 se avanzó en la estructuración de una actividad práctica orientada a fortalecer la prevención del acoso laboral y sexual en el Concejo Municipal de Puerto Gaitán, como complemento a las acciones de sensibilización desarrolladas previamente. La actividad, programada bajo la metodología de role play (juego de roles), contempla el análisis de casos simulados basados en situaciones que pueden presentarse en el entorno laboral, relacionados con conductas de acoso laboral y acoso sexual. A través de esta estrategia, los participantes asumirán diferentes roles para identificar comportamientos inadecuados, analizar las implicaciones de cada situación, reconocer las rutas institucionales de atención y definir las acciones que deben adoptarse conforme a los lineamientos de la Ley 1010 de 2006 y los protocolos institucionales vigentes. Los casos prácticos incluyen situaciones como comentarios e invitaciones no deseadas, exclusión laboral, rumores y conductas que afectan la convivencia en el trabajo, promoviendo la reflexión y el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en el respeto, la prevención y la sana convivencia.
4	Desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento del clima laboral y bienestar psicosocial de funcionarios, contratistas y concejales.	Durante el mes de julio de 2026 se desarrolló el taller "La Telaraña de los Vínculos Laborales", dirigido a los contratistas de prestación de servicios, con el propósito de fortalecer el clima laboral, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y el reconocimiento de las cualidades y aportes de cada integrante. La actividad, desarrollada mediante una metodología participativa, promovió espacios de reflexión sobre la importancia del respeto, la empatía, la confianza y el sentido de pertenencia como elementos fundamentales para consolidar relaciones laborales saludables y un ambiente de trabajo positivo. De igual manera, en articulación con las acciones de bienestar psicosocial y como parte de las estrategias de intervención derivadas del fortalecimiento del clima organizacional, se proyectó la realización de esta misma actividad con los Honorables Concejales, con el fin de continuar promoviendo espacios de integración, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva y fortalecimiento de los vínculos laborales entre los integrantes de la corporación.
5	Brindar orientación psicosocial y acompañamiento preventivo en temas relacionados con salud mental y convivencia laboral.	Durante el mes de julio de 2026 se brindó orientación psicosocial y acompañamiento preventivo a dos (2) personas que, de manera voluntaria, solicitaron el servicio de atención psicológica. Los espacios de intervención estuvieron orientados a la escucha activa, la contención emocional, la identificación de factores de riesgo y el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento frente a situaciones que podían afectar su bienestar emocional y la convivencia laboral. Las atenciones se desarrollaron bajo los principios de confidencialidad, respeto y atención oportuna, promoviendo el cuidado de la salud mental y la prevención de la aparición o agravamiento de factores de riesgo psicosocial, en concordancia con los objetivos del programa de Bienestar Laboral del Concejo Municipal de Puerto Gaitán.

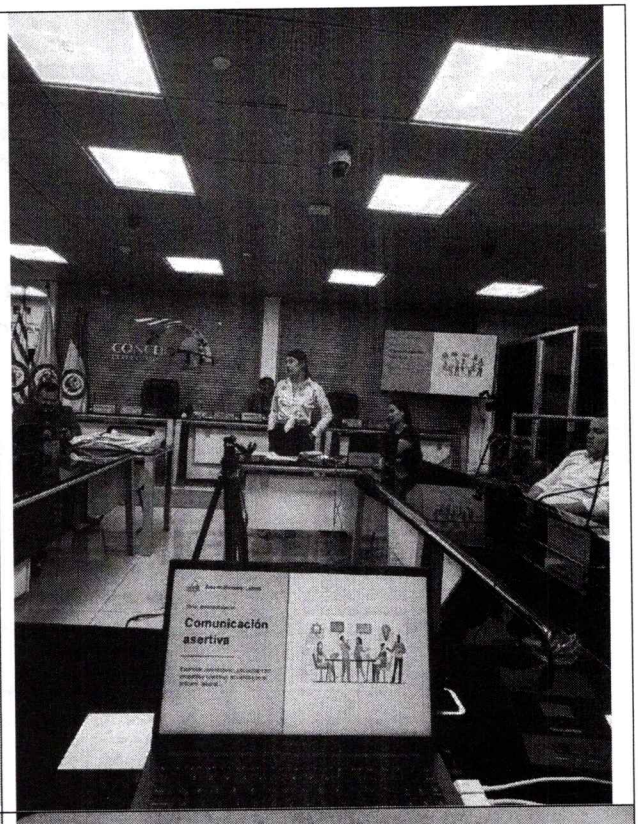
No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
6	Apoyar acciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo en los componentes asociados a riesgo psicosocial y bienestar emocional.	Durante el mes de julio de 2026 se brindó apoyo a las acciones desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante el acompañamiento a las actividades orientadas a la gestión del riesgo psicosocial y el fortalecimiento del bienestar emocional de los funcionarios, contratistas y concejales. De igual manera, se articuló el desarrollo de las actividades de Bienestar Laboral con las estrategias establecidas en el plan de intervención derivado de la Batería de Riesgo Psicosocial, promoviendo acciones preventivas enfocadas en la comunicación asertiva, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la convivencia laboral y la promoción de entornos de trabajo saludables.
7	Realizar seguimiento a factores de riesgo psicosocial, identificando alertas y proponiendo medidas preventivas y de mitigación.	Durante el mes de julio de 2026 se dio continuidad al seguimiento de los factores de riesgo psicosocial identificados, fortaleciendo las acciones preventivas orientadas a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de los colaboradores. Como estrategia de mitigación, se diseñó y socializó material psicoeducativo a través de los grupos institucionales de WhatsApp dirigidos a concejales, funcionarios y contratistas, con contenidos enfocados en la reflexión sobre el inicio de un nuevo ciclo, el autocuidado, el reconocimiento de aprendizajes, el fortalecimiento de la resiliencia y la promoción de hábitos saludables para la prevención de riesgos psicosociales. Estas acciones permitieron mantener una comunicación permanente con la población objetivo y reforzar las medidas preventivas contempladas en el plan de intervención institucional.
8	Elaborar informes, diagnósticos y reportes técnicos derivados de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de julio de 2026 se elaboró el informe diagnóstico de resultados del tamizaje de estrés, consolidando el análisis de la información obtenida en las aplicaciones realizadas a concejales, funcionarios y contratistas. El documento presenta la interpretación técnica de los resultados, la identificación de niveles de riesgo, las principales conclusiones y las recomendaciones orientadas a fortalecer las acciones de prevención, intervención y seguimiento en materia de riesgo psicosocial y bienestar emocional dentro del Concejo Municipal de Puerto Gaitán.
9	Participar en reuniones, comités y actividades institucionales cuando se requiera acompañamiento psicológico o apoyo psicosocial.	Durante el mes de julio de 2026 se participó en las sesiones ordinarias y demás espacios institucionales programados por el Concejo Municipal de Puerto Gaitán. En el desarrollo de estas actividades no se presentó la necesidad de brindar acompañamiento psicológico o apoyo psicosocial colectivo; sin embargo, se mantuvo la disponibilidad profesional para atender los requerimientos que surgieran durante el desarrollo de las jornadas. De manera complementaria, se brindó acompañamiento psicológico individual a las personas que solicitaron voluntariamente el servicio, garantizando una atención oportuna, confidencial y orientada a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de los colaboradores.

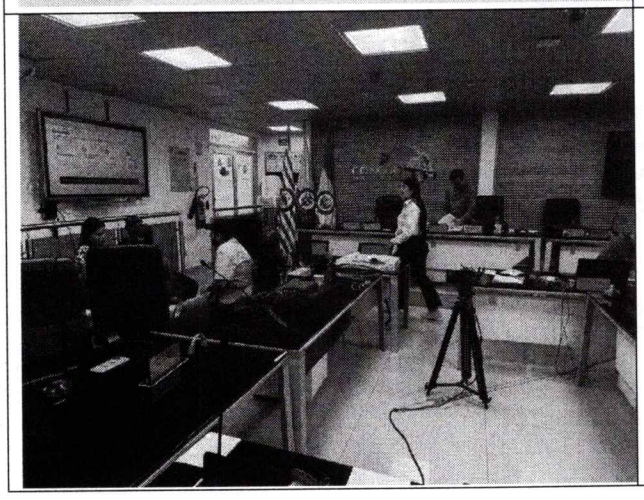
No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
10	Mantener reserva de la información que se genere, transfiera, conozca u obtenga en el marco de la ejecución del contrato, los informes o productos relacionados con el objeto del contrato, son de propiedad del Concejo municipal de Puerto Gaitán - Meta y su uso total o parcial debe ser autorizado por la entidad, a través del supervisor del contrato.	Durante el mes de julio de 2026 se dio estricto cumplimiento al deber de confidencialidad y reserva de la información obtenida en el desarrollo de las actividades propias del contrato, especialmente aquella relacionada con la atención psicológica, los resultados de los tamizajes de estrés, la Batería de Riesgo Psicosocial y los demás documentos técnicos elaborados desde el Área de Bienestar Laboral. Asimismo, se garantizó la adecuada custodia y manejo de la información, preservando la privacidad de los datos personales y el cumplimiento de los principios éticos y legales aplicables. Los informes, diagnósticos y demás productos generados fueron organizados y entregados exclusivamente para uso institucional del Concejo Municipal de Puerto Gaitán, bajo los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
11	Las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de julio de 2026 se brindó apoyo al área de Talento Humano y al proceso de contratación, mediante la verificación del estado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de los contratistas y la expedición de los respectivos certificados de afiliación, garantizando que la documentación requerida para el inicio y continuidad de los contratos se encontrara completa y conforme a los requisitos establecidos. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de los procesos administrativos de la entidad, asegurando el cumplimiento de los lineamientos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo y apoyando de manera oportuna la gestión institucional del Concejo Municipal de Puerto Gaitán.

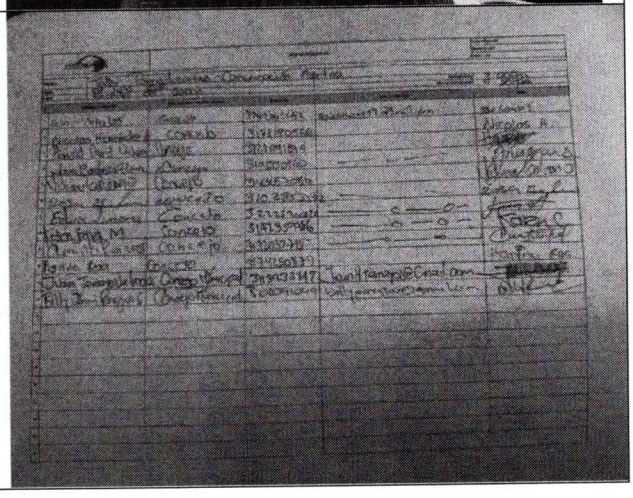
ANEXOS:

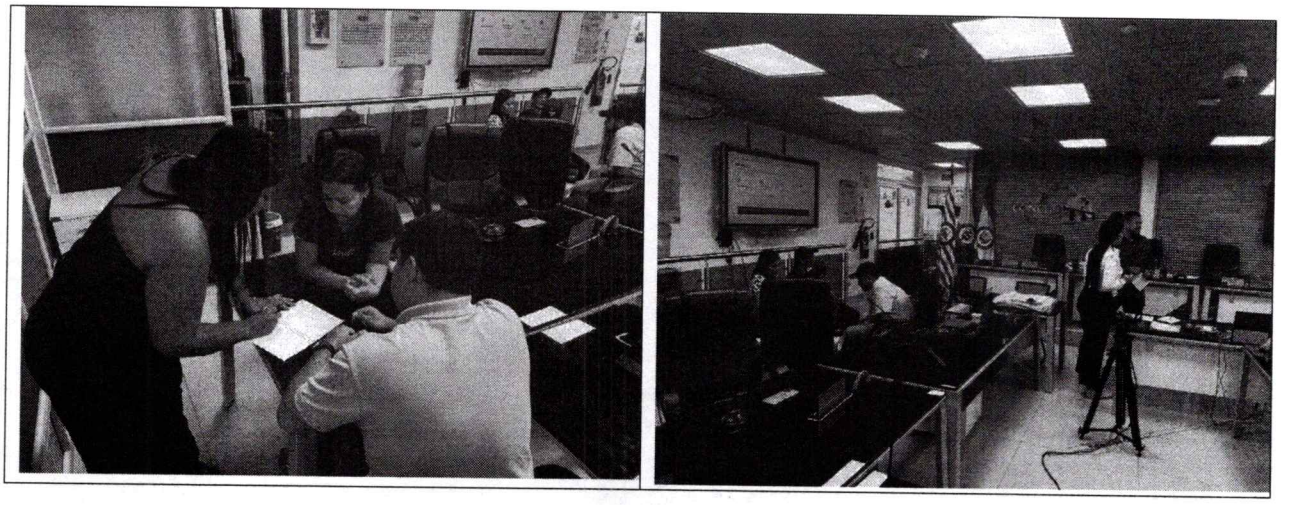
1. Taller Psicoeducativo Comunicación Asertiva.


Área de Bienestar Laboral
Invita al taller psicoeducativo
COMUNICACIÓN
ASERTIVA
Un espacio para expresarnos con respeto, claridad y empatía.
Fortaleciendo relaciones laborales saludables
Información del encuentro
FECHA
Miércoles 01 Julio 2026
HORA
3:00 p. m.
LUGAR
Recinto
Esperamos contar con su asistencia y participación

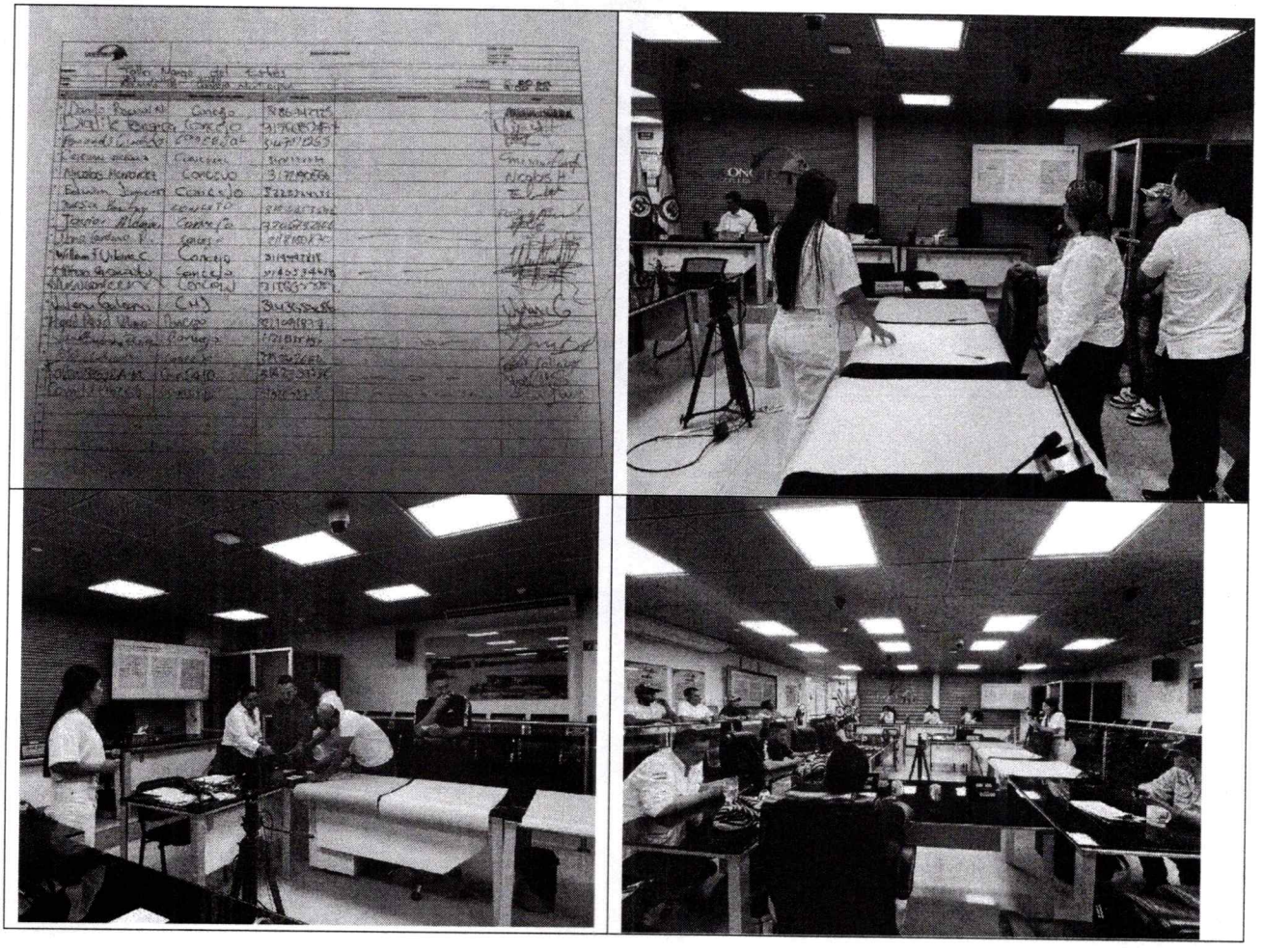

Comunicación asertiva



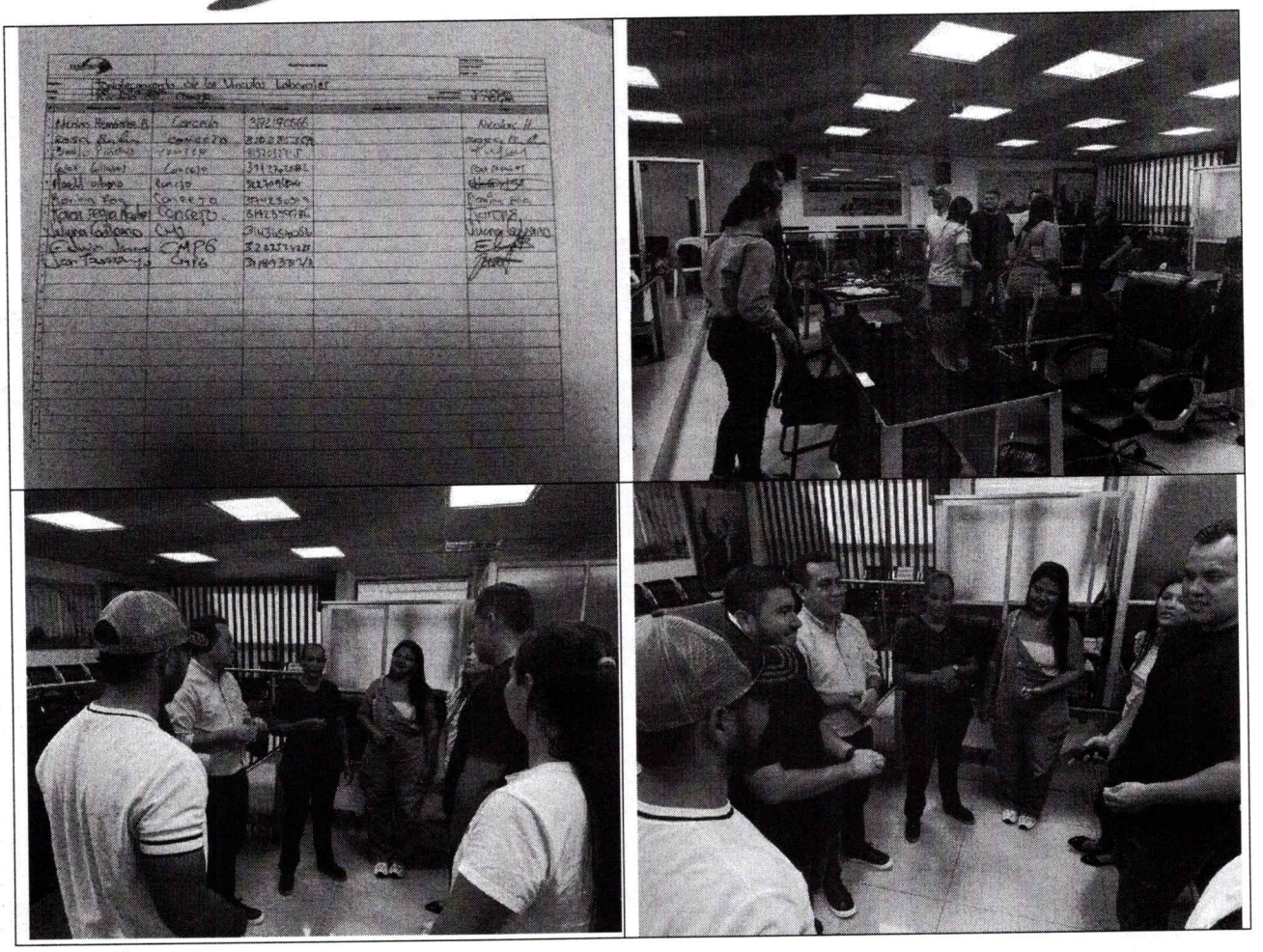




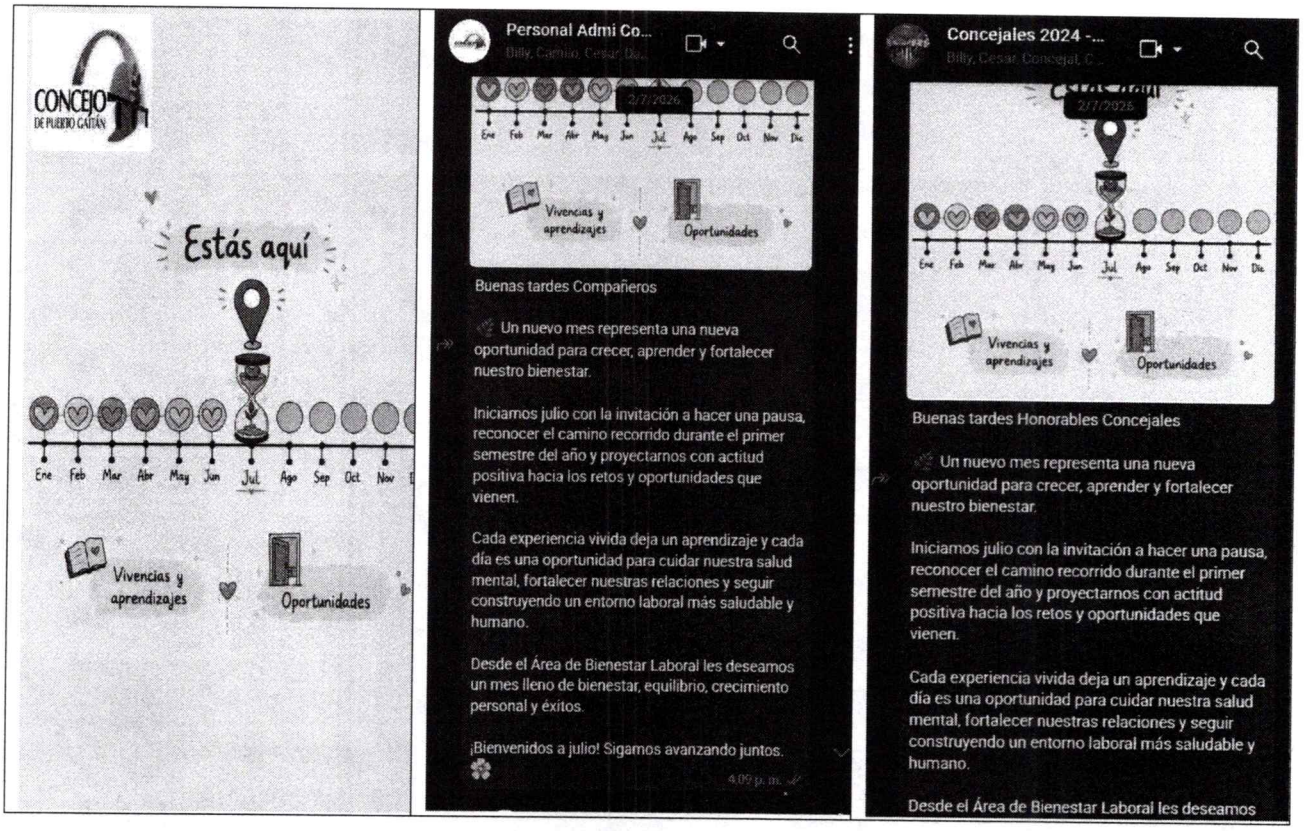
2. Taller practico Manejo del estrés con personal CPS y los Honorables Concejales.



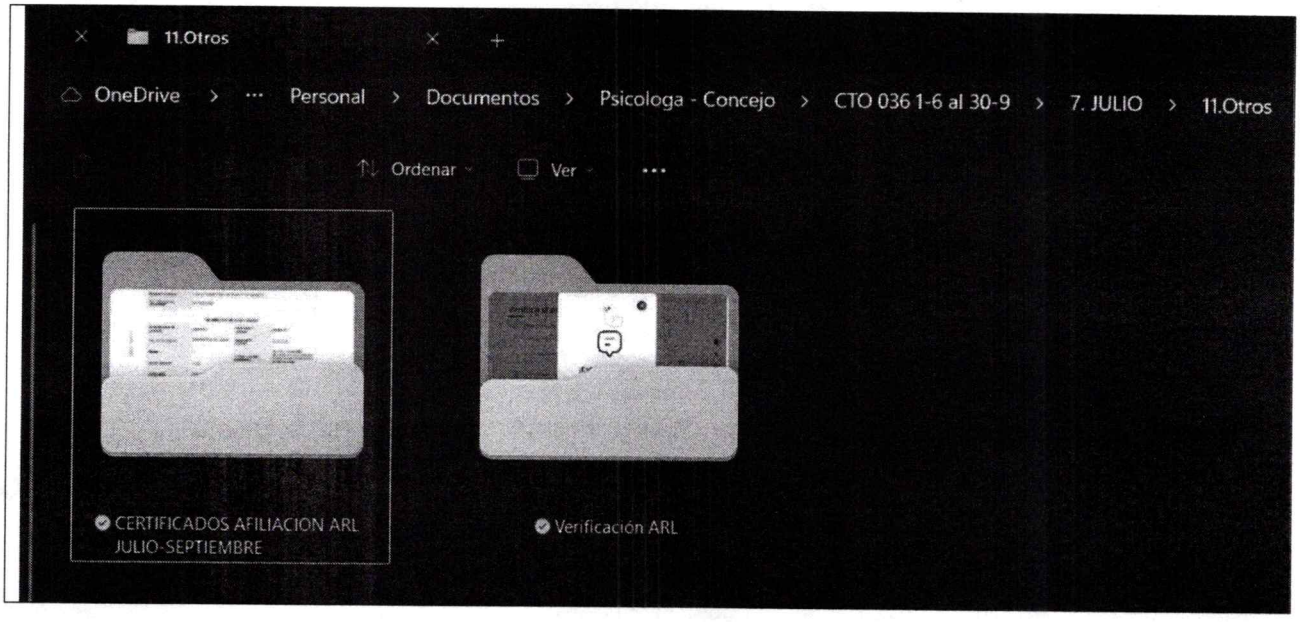
3. Capacitación Fortalecimiento de los Vínculos Laborales personal CPS.

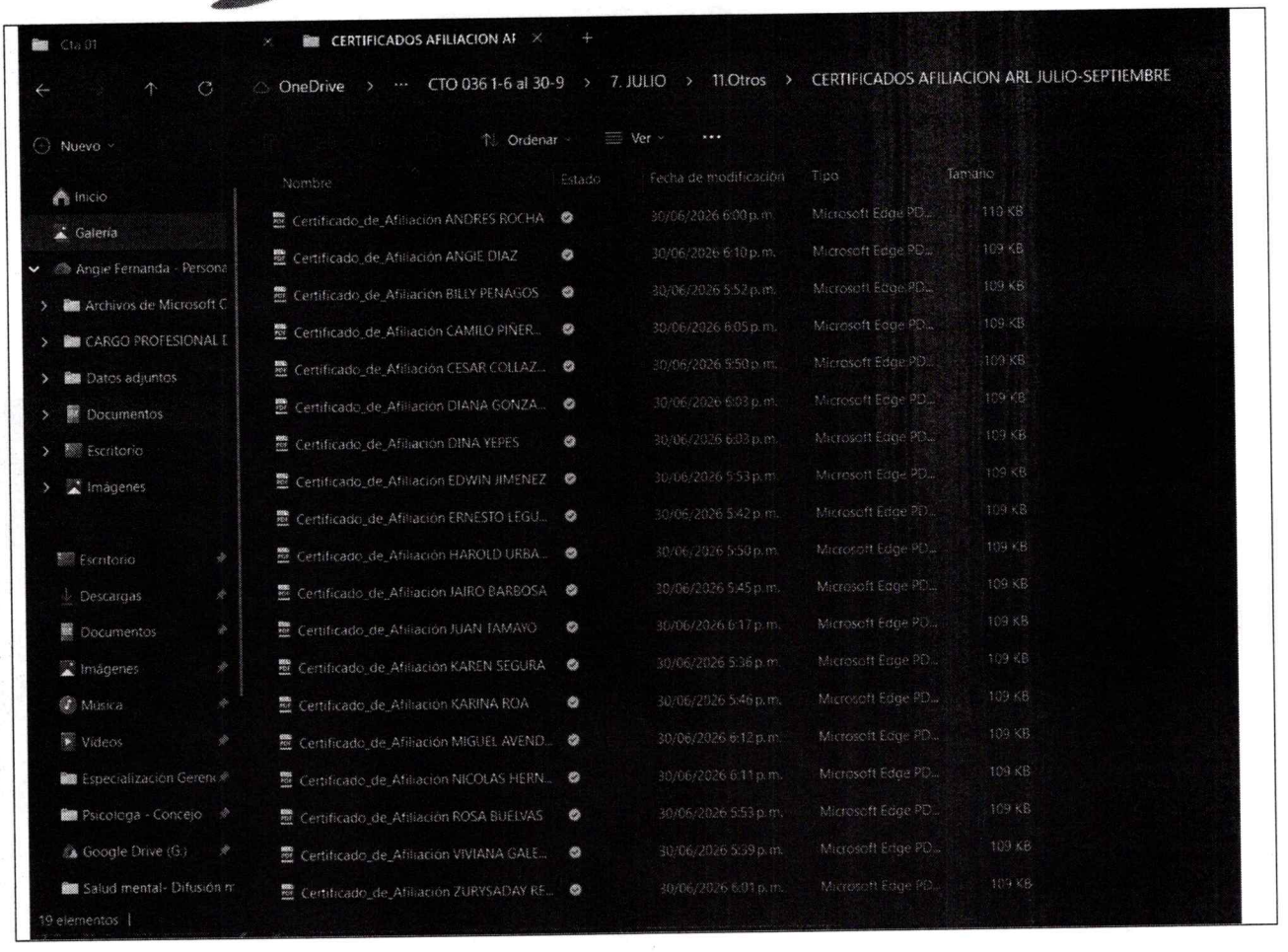


4. Flyer de autocuidado y salud mental, con el fin de mitigar riesgos psicosociales.



5. Verificación en la intranet de la afiliación ARL y certificados de afiliación.





Como contratista del Municipio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato.

ANGIE DIAZ.

ANGIE FERNANDA DIAZ VARON
CONTRATISTA

1 CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, la/el supervisor@ certifica que el (la) contratista cumplió en el periodo del 01 al 30 del mes julio de 2026, con el pago conforme a los documentos soporte de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el Concejo municipal de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla de N°1082868432 pagada el 16 de Julio de 2026, con pago a SALUD (SALUD TOTAL), PENSIONES (PORVENIR) y ARL (POSITIVA). Correspondiente al mes julio de 2026 adjunta en dos (02) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
JULIO	1082868432	16/07/2026	$2.600.000	$ 325.000	$ 416.000	$13.600	$ 754.600
VALOR TOTAL							$ 754.600

2 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 19.500.000
b	VALORES PAGADOS	$ 0
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	$ 6.500.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 13.000.000
e	Saldo a favor del Concejo (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

3 **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: En mi calidad de Supervisor(a) Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico y digital de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

4 **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:** En mi calidad de Supervisor(a) Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR:

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al presidente del Concejo del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR(A) del contrato N° 036 de 2026, que, el(la) contratista, durante este periodo, cumplió a satisfacción las actividades descritas en el presente informe que corresponde al pago parcial del periodo del 01 al 30 de julio de 2026, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral, razón por la cual se autoriza el pago parcial por el valor de $ 6.500.000.

ERNESTO GONZÁLEZ LEGUIZAMO
APOYO A SUPERVISIÓN

Nota: La responsabilidad en la verificación, certificación y reporte del cumplimiento de objeto contratado, esta única y exclusivamente en cabeza del supervisor(a) designado por ello se recomienda la revisión de la información reportada en el presente informe.

Elaboro: Angie Fernanda Díaz Varón	Reviso: Ernesto González Leguizamo	Aprobó: Cristian Mauricio Virgüez Arciniegas
Cargo: Profesional CPS 017-2026	Cargo : Apoyo a Supervisión	Cargo: Presidente Del Concejo

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-16, 02:53:31 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082868432

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 16/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGIE FERNANDA DIAZ VARON		
Documento	CC1123087877	**Dirección**	CR 4 #8 - 61 BARRIO POPULAR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3138899654
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PUERTO GAITAN	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 1123087877	ANGIE FERNANDA DIAZ VARON	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.600.000	$ 325.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	$ 416.000	$ 325.000	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.600	$ 0	$ 754.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-16, 02:45:51 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	ANGIE FERNANDA DIAZ VARON
CEDULA CIUDADANIA	CC 1123087877
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082868432
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	486358207
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 754.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 416.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 325.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 13.600	$ 0
		SubTotales:		$ 754.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 754.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ACTA PARCIAL N°01

CONTRATO No.	**2026-036**	**DIA**	**1**	**MES**	**7**	**AÑO**	**2026**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACCIONES DE BIENESTAR LABORAL, GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META						
VALOR DEL CONTRATO :	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($19.500.000) M/CTE						
CONTRATISTA:	ANGIE FERNANDA DIAZ VARON						
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES						
FECHA DE INICIO	JULIO 01 DE 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 30 DE 2026						
FECHA PERIODO COBRO	DEL 01 AL 30 DE JULIO 2026						

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 19.500.000
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 0	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 6.500.000	
SALDO POR EJECUTAR	$ 13.000.000	
SUMAS IGUALES:	$ 19.500.000	$ 19.500.000

Con la firma de la presente acta parcial 01 el contratista se declara a paz y salvo, con el Concejo Municipal de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al periodo comprendido entre 01 al 30 de JULIO 2026 y por consiguiente en la ejecución de este periodo del contrato 2026-036.

Dado a los dias 30 dias del mes de JULIO del 2026.

ERNESTO GONZALES LEGUIZAMO
Supervisor designado

ANGIE DIAZ.

ANGIE FERNANDA DIAZ VARON
Contratista

Certificación
Bancaria

Miércoles, 29 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGIE FERNANDA DIAZ VARON identificado(a) con CC 1123087877, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	89000000332	2020-02-12	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co